

INFORME VISITA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE LA JA EN CÁDIZ.

1. REUNIÓN CON EL SECRETARIO DE GOBIERNO

Revisión del escrito: Se le presentaron los puntos clave del escrito que denuncia el malestar general del personal por la forma y el traslado de puestos de trabajo, afectando a la conciliación familiar, la antigüedad y a casos específicos de empleados con necesidades especiales de aparcamiento y accesibilidad.

Postura del Secretario: Los secretarios muestran apoyo moral al personal, pero recalcan que el traslado responde a una decisión política adoptada por la Delegación del Gobierno junto con el resto de delegados.

Artículos 129 y turno de oficio: Se confirmó que ya se han autorizado solicitudes del artículo 129 y que se insistirá en su autorización general en la reunión de coordinación prevista para esa misma tarde. Se solicitó que se priorice a quienes tengan motivos de salud laboral o conciliación familiar. Además, se recordó que este traslado choca con el decreto de carrera horizontal, perjudicando los derechos de permanencia y progresión del personal.

Reunión de coordinación: En la tarde del 29-09-26 estaba prevista una reunión de coordinación en la que se reforzaría ante la Delegación del Gobierno la petición de autorizaciones del artículo 129, especialmente para los casos de conciliación familiar y salud laboral.

Escrito sobre las denegaciones del artículo 129: Asimismo, se ha remitido un escrito a la Delegación del Gobierno en relación con las denegaciones de autorizaciones para acceder a la movilidad provisional prevista en el artículo 129 de la Ley de Función Pública. En el escrito se insiste en que la alegación genérica e inespecífica de «necesidades de servicio» no constituye motivación suficiente para denegar estas autorizaciones, cuya concesión debe producirse con carácter general y cuya denegación ha de ser excepcional. Se solicita que esta circunstancia sea recordada a los responsables de los centros de trabajo y Delegaciones Territoriales de la provincia, especialmente por la incidencia que estas denegaciones pueden tener en la conciliación personal y familiar, la salud laboral, la movilidad y la carrera profesional del personal funcionario.

2. REUNIÓN CON LA SECRETARIA DE TURISMO

Traslado de personal: Se le expuso el mismo malestar del personal afectado en los servicios de Turismo.

Postura institucional: Se indicó que se trata de una decisión política y que, dentro de lo posible, se escuchará al personal, pero se advirtió que no habrá cambios ni marcha atrás en los traslados y que estos se llevarán a cabo.

Plazas afectadas: Se abordó el caso específico de plazas que en su día eran de Turismo y terminaron en Cultura debido a un concurso, las cuales también se ven afectadas por este traslado.

3. REUNIÓN CON EL SECRETARIO DE HACIENDA Y PATRIMONIO

Recepción del malestar: Se le expuso la situación del personal y el descontento generalizado por el traslado.

Postura y justificaciones: Desde este despacho se restó importancia a la conciliación familiar y a la carrera horizontal, calificando ambas cuestiones de "tonterías", y se justificaron los cambios.

Mantenimiento y obras: Se confirmó que no hay problemas de tránsito para el personal en la zona y se repasaron próximas acciones, como arreglar la cornisa de Asdrúbal, las humedades de las ventanas y las placas del techo. Se exigió que se trasladen todas las obras y reparaciones pendientes a la Junta de Personal para informar adecuadamente a los empleados y sindicatos.

4. DELEGACIÓN TERRITORIAL DE JUSTICIA Y TURISMO

Contacto y cita previa: Se ha mantenido comunicación con la secretaría de la delegada.

Próxima reunión: Se ha fijado oficialmente una reunión de la Junta de Personal con la delegada para el 3 de noviembre a las 12:30 horas.

**Porque somos funcionari@s como TÚ.
Seguiremos informando.**